

# EXPLICATIVO

TARJETAS DE DÉBITO



## ¿Qué es una tarjeta de débito?

Es un medio de pago electrónico, que se asocia a una cuenta corriente o una cuenta de ahorros, o cualquier otro producto que BCT determine, a fin que los clientes puedan tener sus fondos disponibles a través de diversos canales de servicio como Cajeros Automáticos de la Red ATH, o para efectuar compras en comercios afiliados debitando el dinero directamente de la(s) cuenta(s) asociada(s). La tarjeta de débito BCT VISA le proporciona poder adquisitivo inmediato en más de 19 millones de establecimientos comerciales en el mundo entero. Aproveche en forma óptima el reconocimiento de que goza la marca Visa.

### **Beneficios según el tipo de tarjeta: (aplican restricciones)**

El más alto grado de seguridad y conveniencia

Puede utilizar su tarjeta de débito como medio de pago local e internacional. El uso de la tarjeta de débito BCT VISA elimina la necesidad de portar grandes sumas de efectivo o cheques, lo que hace las compras mucho más seguras. Si la tarjeta se extravía o es robada, la cuenta se puede bloquear con una sola llamada para prevenir el uso no autorizado. Si realiza retiros de efectivo en los cajeros automáticos de la Red ATH, serán sin cobro adicional de parte de BCT; si la utiliza en otras redes de cajeros automáticos, podrían existir comisiones por el retiro, pero serán las establecidas por el dueño de la red del cajero.

La tarjeta de débito BCT VISA cuenta con la tecnología chip, la cual le brinda mayor seguridad. El chip contiene información única que brinda seguridad adicional a la tarjeta y que es muy difícil de copiar.

Además también cuenta con la tecnología sin contacto (Contactless) que le da mayor control sobre su tarjeta, porque no necesita entregarla en el comercio y los pagos los puede realizar en menor tiempo, con sólo pasar su tarjeta sobre el POS.

#### **Seguro de Accidentes en Viajes\***

Cobertura de seguro automática y gratuita de hasta US\$75.000 por lesiones sufridas en un viaje cuando el importe de los pasajes se paga con la Tarjeta de Débito BCT Visa.

\* Seguros y servicios ofrecidos por VISA Internacional, consulte con las condiciones vigentes en [www.visa.com](http://www.visa.com)

## Reposición Urgente de la Tarjeta

Si su tarjeta se extravía o es robada, puede llamar al Centro de Asistencia Global al Cliente de Visa. Desde allí se ordena la reposición de la tarjeta en un plazo de 24 a 48 horas, prácticamente en cualquier lugar del mundo.

Teléfono del Centro de Asistencia de Visa Internacional para tarjetas habientes Visa:

En Estados Unidos: llame al (800) 847-2911 o al (800) VISA – 911

Resto del mundo: 0-800-011-0030

En Costa Rica: llame al 2212-8000, fuera de horario de oficina debe esperar la transferencia automática al centro de atención al cliente. También puede llamar al 2211-4500 Centro de reporte de tarjetas perdidas o robadas.

## Cuentas asociadas a su Tarjeta de Débito BCT

Su tarjeta de débito titular, puede estar ligada a una cuenta en colones, a una cuenta en dólares o ambas monedas según su solicitud y con ella puede realizar compras y pagos tanto en el país como fuera de éste. Adicionalmente su Tarjeta de Débito BCT, le permite efectuar consultas y disponer de efectivo en más de 500 cajeros automáticos utilizando los cajeros de la Red ATH. Acceso a los servicios de Enl@ceBCT a través de la dirección [www.enlacebct.com](http://www.enlacebct.com), en la cual podrá realizar consultas, pagos, transferencias, solicitar otros productos y servicios. También puede encontrar Enl@ceBCT para su smarthphone mediante AppStore de Apple y Google Play para dispositivos Android.

Posibilidad de programar cargos automáticos para el pago de servicios públicos y privados.

## Restricciones del producto:

A partir del momento de la entrega de la tarjeta de débito, el cliente es responsable del uso que se le dé a la tarjeta, el uso de los cajeros automáticos y el uso de los fondos disponibles en la o las cuentas que estén asociadas a la tarjeta.

Para las tarjetas de débito, se establecerá una fecha de caducidad, será responsabilidad del cliente, el solicitar la renovación al vencimiento de la misma.

Por seguridad, Banco BCT S.A. establecerá un monto diario máximo de transacciones y montos a utilizar por día, con el objetivo de resguardar los intereses propios y del cliente.

## Reporte de tarjetas perdidas o robadas:

En Costa Rica: llame al 2212-8000, fuera de horario de oficina debe esperar la transferencia automática al centro de atención al cliente. También puede llamar al 2257-1766 Centro de reporte de tarjetas perdidas o robadas.

En Estados Unidos: llame al (800) 847-2911 o al (800) VISA – 911

Resto del mundo: 0-800-011-0030

## Seguros opcionales:

### Seguro Autoexpedible Tarjeta Segura Débito del INS.

Ofrece cobertura en caso de robo o extravío de la tarjeta de débito; o bien fraude con la tarjeta. Aplica en cualquier parte del mundo y opera a partir de la fecha de emisión siempre que se realice el pago de la prima. Cubre el uso de la tarjeta tanto en establecimientos, como el uso en Internet. Sin embargo, se recomienda hacer las compras "online" en sitios certificados.

### Seguro de Tarjeta de Débito ASSA

Ofrece cobertura en caso de robo o extravío de la tarjeta de débito; o bien fraude con la tarjeta. Aplica en cualquier parte del mundo y opera a partir de la fecha de emisión siempre que se realice el pago de la prima. Cubre el uso de la cuenta corriente asociada a la tarjeta de débito, tanto en establecimientos, como el uso en Internet. Sin embargo, se recomienda hacer las compras "online" en sitios certificados.

Estos seguros son de aceptación voluntaria.

## Requisitos:

- Tener 18 años o más de edad.
- Fotocopia del documento de identidad del tarjeta-habiente titular y adicionales, cuando corresponda.
- Completar y firmar la Oferta de Seguro.
- Contar con el monto disponible de la prima del seguro en la(s) cuenta(s), que cubran sus pagos mensuales.

## Coberturas del seguro:

### Robo o extravío de la Tarjeta de Débito BCT:

Cubre el 100% de las compras de bienes o servicios que hayan realizado en forma fraudulenta, personas no autorizadas por el Asegurado, durante los tres días anteriores al bloqueo de la tarjeta, luego de que el Asegurado interponga la denuncia ante la entidad financiera.

### Fraude con la Tarjeta de Débito BCT:

Cubre en caso de fraude con la tarjeta de crédito, sea que una tercera persona no autorizada por el Asegurado, utilice el nombre y el número de tarjeta para adquirir bienes o servicios. Este seguro cubre el 100% de las sumas defraudadas producto de esta actividad, durante un período máximo de treinta días naturales anteriores a la fecha del bloqueo de la tarjeta.

A partir de la fecha del bloqueo de la Tarjeta de Débito BCT, el seguro no cubre ningún cargo nuevo por el uso ilegítimo de la misma.

Si el seguro es con el INS, éste no amparará por adelantos de efectivo en cajeros automáticos, bajo cualquier circunstancia o método utilizado para realizar el retiro. En el caso de que el reclamo sea superior a la suma asegurada, la indemnización se hará con base al monto asegurado.

Si el seguro es con ASSA, se podrá asegurar los saldos de la(s) cuenta(s) asociada(s) a la tarjeta de débito, sea en colones y/o en dólares.

## Plan de seguro:

Estas pólizas entrarán en vigor en la fecha indicada en la oferta de seguro, siempre y cuando se haya efectuado el pago de la prima estipulada.

## Suma asegurada y prima mensual:

La suma asegurada que esta póliza cubrirá en la Tarjeta de Débito BCT y la prima mensual dependerán del monto del límite que contrate. Incluye el 13% de Ventas.

Para la forma de pago mensual, el INS concederá al Asegurado un período de gracia de sesenta (60) días naturales a partir de la fecha estipulada de pago, para pagar la prima del mes. En caso de no efectuarse el pago dentro del período de gracia indicado, la póliza quedará cancelada.

En el caso de ASSA, si el cargo no se puede efectuar en la(s) cuenta(s) (por falta de fondos, fondos insuficientes, fondos en tránsito y la cancelación o suspensión de la cuenta), cesará la protección de la póliza suscrita.

Para conocer las condiciones de las opciones de seguro ofrecidas, finalización y requisitos de presentación de reclamos ingrese a la página web [www.sugese.fi.cr](http://www.sugese.fi.cr).

## Sala VIP del Aeropuerto Juan Santamaría

La Tarjeta de Débito BCT brinda acceso ilimitado a la sala VIP del aeropuerto Juan Santamaría, tanto para el dueño de la tarjeta como para dos acompañantes mayores de 12 años. Niños entran gratis. Para mayor información de visite la página web: <http://sjoairport.com/saliendo-sjo/vip-lounge>

## Metodología de cálculo de intereses para cuentas asociadas a tarjetas de débito:

Su cuenta corriente o de ahorros, genera intereses que se acreditan el último día de cada mes y se calculan de la siguiente forma: el saldo disponible al inicio de cada día del mes (saldo por encima del mínimo establecido para cada tipo de cuenta), multiplicado por la tasa de interés vigente y dividido entre 365 (base de cálculo anual). La tasa de interés anual neta, es la que el Banco establezca al momento del cálculo, de acuerdo a las condiciones de mercado.

## Cargos y Comisiones:

- 1) Anualidades: la Tarjeta de Débito BCT no tiene costo alguno por membresía anual.
- 2) Cargo por reposición de tarjeta: Es el cobro por la reposición de plástico de la tarjeta de débito. Se cargará a su cuenta corriente o de ahorros, el costo establecido en el Tarifario Oficial, por reposición de plástico, ya sea por deterioro o pérdida. En caso de robo deberá presentar la respectiva denuncia ante las autoridades competentes, para eximirse del costo de reposición.
- 3) Comisión por compras en el exterior: Comisión que se cobra cuando se realizan transacciones en el exterior por conversiones de moneda diferente al dólar de los Estados Unidos de América.
- 4) Comisión por retiro de efectivo: No existe comisión por adelantos de efectivo en ventanillas o Cajeros Automáticos, siempre que las transacciones sean realizadas en cajeros de la red ATH o en cajas de BCT. Si se utilizan cajeros de otros emisores el Tarjetahabiente deberá pagar adicionalmente la comisión que los Bancos o Instituciones dueños de los mismos tengan estipuladas, las cuales no son de conocimiento del Emisor pero en cumplimiento de la normativa, deberán serle mostrados por esas entidades en el cajero automático de esa institución al momento de efectuar el retiro.

## Procedimiento para la presentación y tramitación de reclamos por cargos no autorizados, fraudes y otros.

Toda reclamación que el TARJETAHABIENTE presente sin distinción de motivo alguno, como por ejemplo, monto de la compra alterado, nota de crédito no aplicada por el comercio afiliado, mercadería no recibida, mercadería dañada o diferente a la solicitada, servicios no recibidos, cobro duplicado, no correspondencia de firma, compra pagada por otro medio, transacción no realizada o cancelación de reservas, no dispensa de fondos al utilizar un cajero automático, y otros reclamos tipificados por la institución bajo los reglamentos de la marcas internacionales, deberá seguir el siguiente procedimiento:

1. Presentar un reclamo dentro de los 60 días hábiles posteriores a la fecha de corte del estado de cuenta donde aparece el cargo de la transacción.
2. Firmar el formulario correspondiente, que podrá obtener en todas las sucursales de Banco BCT, S.A.

3. Eventualmente, adjuntar la documentación requerida por el emisor o las marcas internacionales, que se consideren necesarios para defender su caso ante los afiliados u otros bancos o empresas sean estas emisoras o adquirentes. El tarjetahabiente declara en este acto que conoce que, de acuerdo a las reglas establecidas por las marcas internacionales, el contracargo es debatible, es decir, tanto el comercio afiliado, como el emisor, pueden defender su caso para lograr que se apruebe el cargo, por este motivo, se compromete a suministrar al emisor toda la información útil necesaria para demostrar la procedencia de los motivos que fundamentan su reclamo, de no hacerlo, deberá asumir todo pago derivado del reclamo en caso de que éste sea declarado sin lugar por carecer de fundamentación. Si el reclamo es presentado por el tarjetahabiente después del plazo señalado, el emisor lo rechazará de plano.

4. Si efectuada la investigación se confirma que la compra fue efectuada por el tarjetahabiente, éste último tendrá que cubrir los honorarios por la defensa del caso, debido a que el mismo era improcedente, dichos honorarios están establecidos en el tarifario publicado en la página web [www.corporacionbct.com](http://www.corporacionbct.com), y pueden ser mayores, de acuerdo a la complejidad de la defensa efectuada. Los honorarios se cargarán a la cuenta asociada a la tarjeta de débito.

5. El plazo para resolver los reclamos será de 60 días hábiles si se trata de reclamos originados en el país y 120 días hábiles para asuntos originados en cargos internacionales.

**Banco BCT S.A. se reserva el derecho a solicitar información adicional en cualquier momento y sin aviso previo a los requisitos, términos y condiciones antes mencionados.**



